



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061533/2019

CÓRDOBA, 27 FEB 2020

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Subdirector del CENTRO DE VINCULACION DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E), solicita que se autoricen los gastos; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos incluyen pagos de honorarios, correspondientes al mes de Noviembre;

Los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y están suscriptos por el Responsable y abonados con Fondos del citado Centro;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

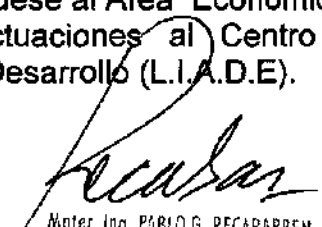
Art. 1º.- Aprobar los gastos realizados por el CENTRO DE VINCULACION DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E), por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA C/00/100 (\$ 143.140,00).


Art. 2º.- Los gastos serán imputados a los fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E), de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones al Centro de Vinculación Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (L.I.A.D.E).


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°
VOTADO

Av. Vélez Sarsfield 1600
5040 CORDOBA - República Argentina

143